

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°

003063

LA CISTERNA,

24 JUL. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 14 julio del 2014, de la señorita Javiera Belén Cifuentes Moreno, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **Financiamiento para Examen**

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1º.- **OTORGASE** a la señorita **JAVIERA BELÉN CIFUENTES MORENO**, la ayuda social consistente en **financiamiento** para examen **RADIOGRAFÍA DENTAL CONE BEAM 3D por grupo**, con cargo al Programa Asistencial.

2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3º.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.